



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
M.P. Angela Stella Duarte Gutiérrez
Vicepresidente

C I R C U L A R CSJTOC23-225

Fecha: 27 de diciembre de 2023

Para: UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: “SOCIALIZACIÓN DEL ACUERDO PCSJA23-12127 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023, “POR EL CUAL SE DA APERTURA A LA ETAPA DE INSCRIPCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN DE ESTADO SEÑALADO EN LA LEY 1905 DE 2018 – APLICACIÓN 2024-I”

Respetados Señores(as):

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, me permito socializar el Acuerdo PCSJA23-12127 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se da apertura a la etapa de inscripciones para la presentación del examen de Estado señalado en la Ley 1905 de 2018 – Aplicación 2024-I.

El Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PCSJA23-12127 abrió el proceso de convocatoria e inscripciones para la presentación del examen de Estado señalado en la Ley 1905 de 2018, y que se llevará a cabo en el mes de mayo de 2024.

La Corporación dispuso que los abogados que cumplan con los siguientes requisitos podrán realizar el proceso de inscripción que estará habilitado entre el día 26 de diciembre de 2023 y el 23 de enero de 2024.

Los requisitos señalados en el Acuerdo PCSJA23-12127 se describen a continuación:

- a) Abogados graduados de una institución de educación superior reconocida oficialmente, que iniciaron sus estudios de derecho después del 28 de junio de 2018.
- b) Abogados que cuentan con tarjeta profesional de abogado con vigencia provisional, en los términos del Acuerdo PCSJA22-11985 del 29 de agosto de 2022.
- c) Abogados cuyo título haya sido otorgado por institución de educación superior extranjera, que hayan iniciado su carrera después del 28 de junio de 2018. Para inscribirse deberán contar con la resolución de convalidación, como abogado, del Ministerio de Educación Nacional.

Circular No. 2

Igualmente, es importante señalar que la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia -URNA-, brindará soporte para el proceso de inscripción hasta el 23 de enero, a través del correo electrónico csjsirnasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co

Finalmente, una vez culmine la convocatoria para el proceso de inscripción, la URNA publicará en la página web <https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>, el listado de preinscritos, a efectos de conciliar las inscripciones, para lo cual los aspirantes podrán solicitar, durante los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación, las correcciones a que haya lugar, cumplido ese tiempo, ya no se efectuará ningún cambio.

Para mayor información ingresar al siguiente micrositio:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura/-/judicatura-abre-inscripciones-para-la-presentacion-del-examen-de-estado-senalado-en-la-ley-1905-de-2018-aplicacion%C2%A02024-i->

Cordialmente,



ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ

Vicepresidenta

Anexo copia del Acuerdo PCSJA23-12127 del 22 de diciembre de 2023

ASDG/ampg